



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2025

Señores

Comisión Nacional de Valores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA)

A3 Mercados S.A. (A3 Mercados)

Presente

Ref.: Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (la "Sociedad" o "PCR"), informa la aprobación de solicitud de adhesión al RIGI de GEAR I PEO.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 2º, Sección II del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las "Normas"), tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de informarles que, mediante la Resolución N° 1254/2025 publicada en el B.O. el 27 de agosto pasado, el Ministerio de Economía aprobó la solicitud de adhesión al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones ("RIGI") presentada por Generación Eléctrica Argentina Renovable I S.A. ("GEAR I"), compañía subsidiaria de PCR (51%) y de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. (49%). En efecto, GEAR I presentó una solicitud en el marco del RIGI, para desarrollar el proyecto único "Parque Eólico Olavarría" en la localidad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, incluyendo también obras de ampliación al sistema de transporte eléctrico, a través de su sucursal dedicada GENERACIÓN ELÉCTRICA ARGENTINA RENOVABLE I S.A. SUCURSAL DEDICADA PEO ("GEAR PEO").

El proyecto aprobado prevé una inversión total estimada de U\$S 275 millones, que considera no solo la construcción del Parque Eólico Olavarría de 180 MW de capacidad instalada, sino también las siguientes obras relacionadas: (i) la construcción de una nueva estación transformadora (ET) de treinta y tres a ciento treinta y dos kilovoltios (33/132 Kv) simple barra con dos transformadores de ciento veinte megavoltiamperios (120 MVA) y tres (3) campos; (ii) una línea de alta tensión (LAT) de ciento treinta y dos kilovoltios (132 Kv) de aproximadamente veinticinco kilómetros (25 km) de longitud que vinculará el Parque Eólico Olavarría con la ET mencionada; y (iii) las obras de ampliación del sistema de transporte que incluirán la repotenciación de los capacitores series en la ET Olavarría y la ampliación de banco de capacitores shunt en la ET Ezeiza.

Este hito constituye un avance estratégico para PCR, al expandir y consolidar la participación del Grupo PCR, y en particular de su subsidiaria GEAR I y su sucursal dedicada GEAR PEO, en la generación de energía de fuentes renovables, accediendo además a través del RIGI, a los incentivos y un sistema eficiente de protección de derechos adquiridos al amparo de dicha normativa. Adicionalmente, de esta forma, el Grupo PCR contribuye al desarrollo sostenible del sistema eléctrico argentino y a la diversificación de la matriz energética nacional.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlos atentamente.


Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.
Florencia Fridman
Apoderada